



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTA CD-FO No. 21/2022

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 14 de diciembre de 2022, a las 09:08, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Kléber Vallejo, Decano (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Jorge Muñoz, Vocal Docente Alterno; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Sr. Axel Tello, Representante Estudiantil a Consejo Directivo Alterno; como invitados: Dra. Mariela Balseca, Subdecana; Doctora Karina Farfán, Directora de Posgrado; Dra. Monserrath Moreno, Representante de los docentes al HCU.

Actúa como secretaria la MSc. María Augusta Kirby Ruiz, Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se modifica y se aprueba con los siguientes puntos:

1. Incorporación Posgrado
(Od. Guerrero Domínguez María Elena y Od. Vargas Cabascango Grace Paola)
2. Aprobación del Acta de la sesión anterior
(Acta No. 20 de la sesión ordinaria de 16 de noviembre de 2022)
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

Votos. Se registra cuatro votos a favor del orden del día.

PRIMER PUNTO: INCORPORACIÓN POSGRADO:

Odontóloga Guerrero Domínguez María Elena, Especialidad Odontopediatría.
Odontóloga Vargas Cabascango Grace Paola, Especialidad Odontopediatría.

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el Acta No. 20 de la sesión ordinaria de 16 de noviembre de 2022, con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión anterior; con la observación de la doctora Karina Farfán, quien manifiesta que en la RESOLUCIÓN RCD-FO-0147-2022, no son 8 programas de Posgrado que se reformarán si no 4 programas que tuvieron reformas en su presupuesto.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1085-O, suscrito por la doctora Inés Villacís, Directora de Carrera, en el que indica que: "En atención al Oficio Nro. UCE-FOD-SA-2022-0418-O suscrito por la Doctora María Augusta Kirby, Secretaria Abogada, referente a la siguiente resolución de la revisión y aprobación de las Comisiones correspondiente al período académico 2022-2023 "RESOLUCIÓN RCD-FO-0139-2022 Se aprueban las Comisiones planteadas en

Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1010-O, quedando pendiente un alcance desde la Dirección de Carrera en el que se plantee un nuevo nombre para la Comisión de Prácticas pre-profesionales y el análisis del número de horas para la Coordinación General de clínicas y coordinación de prácticas pre profesionales específicamente para el Dr. Jorge Muñoz."

Al respecto me permito comunicar que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 11 de noviembre de 2022, debido a la justificación presentada por la Doctora María Isabel Zambrano, se modificó el nombre del Doctor Edison López en lugar de la referida Doctora en la Comisión Prácticas Preprofesionales. Adicional a esto existió la disminución de 1 hora en actividades de vinculación a los docentes BALSECA IBARRA ELIANA, FARFÁN MERA KARINA, HIDALGO ARAUJO DANIELA, QUEL CARLOSAMA FRANKLIN debido a que el proyecto JORNADAS ODONTOLÓGICAS DE EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN EL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA se encuentra en fase de planificación quedando asignadas 3 horas.

Con este antecedente, solicito a usted y por su intermedio a los miembros de consejo directivo la revisión y aprobación de ser pertinente".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dr. Jorge Muñoz, Vocal Docente Alterno; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Sr. Axel Tello, Representante Estudiantil al Consejo Directivo Alterno, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0155-2022

- Se aprueba la modificación de los integrantes de las Comisiones planteadas en el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1010-O, de acuerdo a la nómina adjuntada por la directora de Carrera, con la observación para el Dr. Edison López que reemplaza a la Dra. María Isabel Zambrano en la Comisión de PRÁCTICAS pre profesionales, con lo cual se solicita un alcance por parte de la Dirección de Carrera.
2. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1124-O, suscrito por la doctora Inés Villacís, Directora de Carrera, en el que manifiesta que: "Dando cumplimiento a la Disposición Transitoria primera contemplada en el Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria Docente para Periodos Ordinarios y Extraordinarios la cual establece "... para apertura de un nuevo paralelo obligatoriamente se deberá contar con un mínimo de treinta y cinco (35) estudiantes, a excepción de las carreras que se están cerrando o de asignaturas profesionalizantes y paralelos únicos, en cuyo caso los Consejos Directivos tienen la potestad de resolver y poner en conocimiento de la Vicerrectora Académica y de Posgrado para su aprobación".
- Me permito enviar a usted y por su digno intermedio al Consejo Directivo de la Facultad, el listado del número de estudiantes matriculados para el periodo académico 2022-2023, en cada una de las asignaturas y sus respectivos semestres. Al respecto, como establece la MALLA CURRICULAR REDISEÑO RÉGIMEN 2019 - AJUSTE NORMATIVO REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO MARZO 2019 - ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2022, únicamente las asignaturas del primer, segundo y tercer semestre que a continuación detallo son asignaturas básicas, y a partir de cuarto semestre son asignaturas profesionalizantes:

- **PRIMER SEMESTRE:** Anatomía Descriptiva I, Biología, Química Estomatológica, Técnicas de Estudios e Investigación, Biofísica Aplicada a la Odontología, Introducción a la Odontología.
- **SEGUNDO SEMESTRE:** Anatomía Descriptiva II, Histología Estomatológica, Microbiología I, Morfología Dental, Desarrollo Humano y Liderazgo, Bioquímica.
- **TERCER SEMESTRE:** Anatomía Aplicada a la Odontología, Bioseguridad, seguridad y Ergonomía, Fisiología I, Prevención y Promoción de Salud, Embriología Estomatológica, Biomateriales I, Genética, Microbiología II.

Como se puede evidenciar en el reporte adjunto, el número de estudiantes matriculados en varias asignaturas de primer y segundo semestre superan los 35 estudiantes, y debido a que la mayoría de los estudiantes de estos niveles son regulares, la Carrera ha decidido aperturar 4 paralelos para primer y segundo semestre en todas las asignaturas.

Para tercer semestre, se apertura 3 paralelos y se cuenta con un número total de matriculados menor a 35 estudiantes, debido a que la Facultad cuenta únicamente con 4 aulas con capacidad mayor a 35 estudiantes, las cuales fueron asignadas a primer y segundo semestre.

La Carrera ha tomado estas decisiones en búsqueda de brindar facilidad para que los docentes puedan dictar sus cátedras y realizar sus prácticas de forma adecuada cuidando normas de Bioseguridad y distanciamiento.

A partir de cuarto semestre las asignaturas son profesionalizantes y es imprescindible manejar un número reducido de estudiantes, para brindar una formación académica adecuada y de calidad, dada la naturaleza de la Carrera es necesario que los docentes brinden control y supervisión constante del trabajo que realizan los estudiantes durante sus clases.

Con este antecedente, solicito a usted y al Consejo Directivo, acoger el presente informe como justificación del número de estudiantes matriculados en la Carrera de Odontología para el período 2022-2023 y una vez aprobado el mismo, sea remitido al Vicerrectorado Académico y de Posgrado para su conocimiento”.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dr. Jorge Muñoz, Vocal Docente Alterno; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Sr. Axel Tello, Representante Estudiantil al Consejo Directivo Alterno, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0156-2022

- Se aprueba el informe presentado por la Directora de Carrera en oficio Nro. UCE-FOD CO-2022-1124-O, respecto al número de estudiantes matriculados en la Carrera de Odontología para el periodo 2022-2023 y enviar la presente resolución a la señora Vicerrectora Académica para los fines pertinentes.
3. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1098-O, suscrito por la doctora Inés Villacís, Directora de Carrera, en el que informa que: “Por medio del presente me permito comunicar que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 25 de noviembre de 2022 se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-SUB-2022-0006-M, con sus adjuntos, suscrito por la Doctora María Fernanda Caicedo, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, quien

manifiesta lo siguiente: "Adjunto envío el informe de las tasas de titulación y retención, además del análisis de repitencia correspondiente al periodo académico 2022-2022; con la finalidad que sea discutido en el Consejo de Carrera y se establezca la propuesta de acciones de mejora pertinentes en base a los resultados, que deberán ser puestas en consideración del Consejo Directivo para su ejecución."

Con este antecedente y, luego de la revisión y análisis correspondiente, Consejo de Carrera determina establecer como acción de mejora mantener una reunión con los estudiantes y docentes de las asignaturas que tienen mayor repitencia:

SEMESTRE	ASIGNATURA
PRIMER	Anatomía Descriptiva I
	Biología
	Química Estomatológica
SEGUNDO	Histología Estomatológica
	Microbiología I
	Bioquímica
TERCER	Bioseguridad, Seguridad y Ergonomía
	Fisiología I
	Genética
CUARTO	Farmacología I
QUINTO	Endodoncia I
SEXTO	Prostodoncia Total I
	Cirugía General

Para lo cual, pongo a su consideración y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo la referida propuesta como acción de mejora. Además remito, para su conocimiento los documentos presentados por la Señora Coordinadora".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dr. Jorge Muñoz, Vocal Docente Alterno; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Sr. Axel Tello, Representante Estudiantil al Consejo Directivo Alterno, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0157-2022

- Se avoca conocimiento del informe de las tasas de retención, titulación y repitencia presentado por la Dra. María Fernanda Caicedo, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad, así como se aprueba la acción de mejora con estudiantes y docentes de las asignaturas que tienen mayor repitencia.
- Se sugiere plantear un modelo de encuesta y reuniones de forma individual tanto CON el estamento de estudiantes y docentes para conocer las particularidades sobre la repitencia y sus implicaciones.

4. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-2827-O, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad-Referéndum el oficio No. UCE-FOD-CO-2022-1093-O, remitido por la doctora Inés Villacís, Directora de Carrera, mediante el cual informa que: *"En atención a su oficio No. UCE-FOD-CO 2022-1093-O, donde comunica que: "...en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizado el 25 de noviembre de 2022 se conoció y se revisó la Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complexivo período 2022-2022 presentada por el Doctor Guillermo Lanás, Coordinadora de Titulación.*

Con este antecedente y, una vez analizado el documento, Consejo de Carrera solicita a usted comedidamente se sirva aprobar Ad referéndum la referida Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complexivo período 2022-2022, con el objetivo de cumplir con los tiempos establecidos".

Al respecto, se aprueba ad-referéndum, la Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complexivo período 2022-2022".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dr. Jorge Muñoz, Vocal Docente Alterno; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Sr. Axel Tello, Representante Estudiantil al Consejo Directivo Alterno, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0158-2022

- Se ratifica la resolución ad-referéndum sobre la Guía del Exámen Complexivo PERIODO 2022-2022, presentado por el Dr. Guillermo Lanás, Coordinador de Titulación.

La Dra. Monserrath Moreno, Representante de los docentes al HCU, se retira de la sala de sesiones del Consejo Directivo a las 09:46 am.

5. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1119-O, suscrito por la doctora Inés Villacís, Directora de Carrera, en el cual informa que: *"Por medio del presente me permito comunicar que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 25 de noviembre de 2022 se conoció su Oficio Nro. UCE-FOD DEC-2022-2762-O en el que informa sobre la designación de las Doctoras Mayra Paltas como miembro principal y Raquel Guillén como miembro alterno, para formar parte del Subcomité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad de Odontología.*

Con este antecedente, Consejo de Carrera solicita a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo que se analice y, de ser pertinente se autorice el uso de una hora de lectoría de tesis que tienen asignadas las docentes para cumplir con las funciones en el referido Subcomité".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dr. Jorge Muñoz, Vocal Docente Alterno; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Sr. Axel Tello, Representante Estudiantil al Consejo Directivo Alterno, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0159-2022

- Se autoriza el uso de una hora de lectoría de tesis que tienen asignadas las docentes Mayra Paltas y Raquel Guillén para cumplir con las funciones en el Subcomité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad de Odontología.

6. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-2784-O, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad-Referéndum el Oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2022-0424-O, remitido por la doctora Mariela Balseca, Subdecana, mediante el cual informa que: *"En atención a su oficio No. UCE-FOD-2022-0609-O, donde comunica que: "...la Carrera de Odontología participó en las Jornadas Odontológicas en el Programa Universidad del Adulto Mayor (PUAM), como actividad de Vinculación con la Sociedad, hasta el 28 de octubre de 2022; sin embargo, el Programa solicitó la colaboración de los estudiantes en la minga de adecentamiento del espacio físico en el cual se desarrollan las actividades del Programa, la cual se desarrollaría el 2 de noviembre de 2022.*

En atención a este requerimiento los estudiantes de la Carrera de Odontología, participaron y colaboraron en la minga Jornadas Odontológicas en el Programa Universidad del Adulto Mayor (PUAM), en la fecha programada.

Con este antecedente, remito el informe de ejecución de las actividades desarrolladas en la minga y solicito muy comedidamente a Usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad revisar y salvo su mejor criterio aprobar el referido informe y la asignación de 9 horas a Vinculación con la Sociedad a los estudiantes participantes".

Al respecto, considerando lo expuesto por la Señora Subdecana, se aprueba ad referéndum el informe antes detallado y la asignación de 09 horas a Vinculación con la Sociedad a los estudiantes participantes".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dr. Jorge Muñoz, Vocal Docente Alterno; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Sr. Axel Tello, Representante Estudiantil al Consejo Directivo Alterno,
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0160-2022

- Se ratifica la resolución ad-referéndum sobre la asignación de 9 horas a vinculación con la sociedad a los estudiantes participantes en las jornadas odontológicas en el Programa del Adulto Mayor, solicitud presentada en Oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2022-0424-O.

El licenciado Wilson Ortega, Representante Servidores y Trabajadores CD, ingresa a la sala de sesiones del Consejo Directivo a las 09:54 am.

7. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2022-0783-O, suscrito por la doctora Karina Farfán, Directora de Posgrado, en el que da a conocer que: *"Por medio del presente me permito informar a usted que, en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizado el día lunes 14 de noviembre de 2022, se dio a conocer la Terna de Docentes para el Cargo de Subcoordinador de Clínicas de Posgrado, mencionada a continuación:*

Terna para el Cargo de Subcoordinador de Clínicas de Posgrado
1. Dr. Fabricio Cevallos
2. Dra. Alejandra Cabrera
3. Dra. Eliana Balseca

Por lo antes expuesto Consejo de Posgrado Resolvió:

Enviar a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo de la Facultad, las hojas de vida de los docentes, para que salvo su mejor criterio se designe al Subcoordinador de Clínicas de Posgrado".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dr. Jorge Muñoz, Vocal Docente Alterno; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Sr. Axel Tello, Representante Estudiantil al Consejo Directivo Alterno, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0161-2022

- Con base en el Reglamento de Clínicas de Grado y Posgrado de la Facultad de Odontología, Capítulo III, Art. 4, núm. 1, Nivel, de los Subcoordinadores de Clínicas y el Art. 6 de los Subcoordinadores de Clínicas se nombra al Dr. Fabricio Cevallos como SubCoordinador de Clínica de Posgrado.
8. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-2894-O, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad Referéndum el Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2022-0785-O, remitido por la doctora Karina Farfán, Directora de Carrera, mediante el cual informa que: *"En atención a su oficio No. UCE-FOD-CPO-2022-0785-O, donde comunica lo siguiente: "...por recomendación de la Msc. María Augusta Kirby, Secretaria Abogada de la Facultad, Consejo de Posgrado se reunió el día jueves 17 de noviembre de 2022, en sesión Extraordinaria, para tratar la elaboración de los contratos manuales de los docentes del posgrado de Operatoria Dental y Estética, primer semestre de la cohorte 2022-2024. Como antecedente me permito informar a usted que se dio a conocer el OFICIO No. 28 CONTRAMANUALPOEUCE 2022, suscrito por el Doctor Fabricio Cevallos, Coordinador de la Especialidad, en donde solicita lo siguiente: "Por medio del presente documento me dirijo a Ud. De la manera más cordial, con la finalidad de solicitar la elaboración de contratos manuales para el primer semestre de la cohorte 2022-2024 de los siguientes Docentes que forman parte de la nómina del Posgrado de Operatoria Dental y Estética, en base a la resolución de Consejo Directivo No. RCD-FO-0127-2022, en la cual se resuelve: "En base a la solicitud en Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2022-0634-O, en el que se comunica la resolución del Consejo de Posgrado, este Consejo Directivo autoriza la elaboración de los contratos manuales de los docentes de los diferentes programas de Posgrado incluyendo el Curso de actualización. Se dispone al señor Decano de la Facultad de Odontología la suscripción de los contratos de posgrado." Adjunto: nómina de Docentes, con la programación y cruce de periodos académicos" Cabe señalar que el requerimiento es realizado en base a las inquietudes originadas sobre el Numeral 5 de la Guía de Contratación Civil.*
1. *"Numeral 5.- Cuando deban suscribirse convenios de pago o contratos civiles de prestación de servicios profesionales con profesores titulares a tiempo completo (...)", Si bien se establece que la especificidad respecto a los profesores titulares a tiempo completo, ¿este numeral también aplica para los docentes contratados?*

2. "(...) solo podrán efectuarse hasta por un medio tiempo y en una sola asignatura o su equivalente a la vez previa verificación rigurosa de que el profesor cumpla las 40 horas semanales de dedicación académica (...)", la especificación de "una sola asignatura", ¿incluye las cohortes de los programas de posgrado, o se pueden elaborar contratos en más de una cohorte o programa de posgrado, siempre que ajuste un medio tiempo?
 3. Además de la asignatura, ¿el docente puede ser contratado para una lectura y tutoría siempre y cuando entre ellas no se supere el medio tiempo?
- Ante lo cual, la señora Vicerrectora mediante Oficio Nro. UCE-VAP-2022-2053-O, adjunta el informe emitido por la Coordinación General de Posgrados, en donde nos detalla la normativa vigente para la contratación de servicios profesionales y además sugiere realizar una aclaración adicional respecto a la normativa que rige los procedimientos de contratación a la Dirección de Talento Humano de la UCE.

Por esta razón, a través de su intermedio se realizó la consulta respectiva con Oficio Nro. UCE-FOD-DEC 2022-2302-O a la Doctora Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano, solicitando se solviente las inquietudes al Numeral 5 de la Guía de Contratación Civil, además de dos insistencias con Oficios Nro. UCE-FOD-DEC-2022-2521 O y UCE-FOD-DEC-2022-2521-O.

Por lo antes expuesto Consejo de Posgrado Resolvió:

Remitir a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo la Lista de Definitiva de los docentes del Posgrado de Operatoria Dental y Estética, con la finalidad de que se autorice por este semestre, la elaboración de los contratos de forma manual de los docentes: Dr. Pablo Garrido, Dr. Jorge Naranjo y Dr. Fabricio Cevallos, tomando en cuenta que por el cierre del periodo fiscal, el semestre se dividirá en dos periodos, el primero desde septiembre a diciembre de 2022 y el segundo de enero a abril de 2023, dado que, hasta la presente fecha no se ha recibido solución ni respuesta alguna de parte de Talento Humano de la UCE".

Al respecto, considerando lo expuesto por la Señora Directora de Posgrado, y en razón de la falta de aclaración por parte de la Dirección de Talento Humano del numeral 5 de la Guía de Contratación Civil; se autoriza ad-referéndum la elaboración de los contratos manuales de los docentes Dr. Pablo Garrido, Dr. Jorge Naranjo y Dr. Fabricio Cevallos por este período (septiembre a diciembre de 2022 y enero abril 2023).

Cabe señalar que los docentes tienen nombramiento a tiempo completo en Pregrado.

Lo que comunico para los fines correspondientes.

Nota: Se Adjunta la Programación y la Lista de Docentes Actualizada".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dr. Jorge Muñoz, Vocal Docente Alterno; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Sr. Axel Tello, Representante Estudiantil al Consejo Directivo Alterno,
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0162-2022

- Se ratifica la resolución de ad-referéndum en Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022 2894-O, RESPECTO A la elaboración de los contratos manuales en la Facultad de Odontología, para los docentes; Fabricio Cevallos, Jorge Naranjo y Pablo Garrido.

9. Se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-DF-2022-0508-M, suscrito por la Lcda. Silvia Borja, Analista Financiera 2, en el que informa que: *"Según Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1112-O 29 de noviembre de 2022 Marina Alejandra Cabrera Arias Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad de Odontología donde señala:*

"Por medio de la presente le hago llegar toda la documentación que respalda el proceso del "1er Congreso Nacional e Internacional de Investigación en Ciencias Odontológicas y de la Salud", misma que fue entregada en forma física."

Señor Decano solicito que el Informe presentado por la doctora Alejandra Cabrera con respecto al desarrollo del I congreso Nacional e Internacional de Investigación en Ciencias Odontológicas y de la Salud sea remitido a Consejo Directivo para su aprobación.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dr. Jorge Muñoz, Vocal Docente Alterno; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Sr. Axel Tello, Representante Estudiantil al Consejo Directivo Alterno,

RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0163-2022

- Se aprueba el informe presentado por la Doctora Alejandra Cabrera respecto al desarrollo del I Congreso Nacional e Internacional de Investigación en Ciencias Odontológicas y de la Salud.
10. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2022-0841-O, suscrito por la doctora Karina Farfán, Directora de Posgrado, en el que indica que: *"Por medio del presente me permito comunicar a usted que, en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el lunes 28 de noviembre de 2022, se resolvió:*
- Solicitar a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo de la Facultad; realizar el trámite pertinente ante la Dirección General de Posgrados Profesionales, a fin de que se realice la convocatoria para la Apertura de la Primera Cohorte del Posgrado de Ortodoncia 2023-2026.*
- Para lo cual adjunto todos los documentos que se requieren según detalle:*
1. *Resolución CES de aprobación del programa*
 2. *Resolución de aprobación del presupuesto emitida por la Comisión Económica*
 3. *Malla Curricular del Programa en formato Excel*
 4. *Cronograma de admisión y matrícula*
 5. *Formato/modelo de convocatoria que se realizará en medios impresos y/o digitales*
 6. *Datos informativos del Coordinador del Programa para habilitación de roles en el Sistema Integral de Información Universitaria –SIIU. (nombres completos, número de cédula, correo electrónico personal e institucional y programa)*
 7. *Datos informativos del Asistente/Secretaria de Posgrado o programa para habilitación de roles en el Sistema Integral de Información Universitaria – SIIU. (nombres completos, número de cédula, correo electrónico personal e institucional y programa)*
 8. *Sílabo de la primera asignatura que se impartirá en la cohorte".*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dr. Jorge Muñoz, Vocal Docente Alterno; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Sr. Axel Tello, Representante Estudiantil al Consejo Directivo Alterno, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0164-2022

- Se avoca conocimiento de la resolución del Consejo de Posgrado sobre el inicio del trámite pertinente ante la Dirección General de Posgrados para la especialidad de ortodoncia 2023-2026.

El doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, se ausenta de la sesión de Consejo Directivo a las 10h18 am; y, solicita que el doctor Fabricio Cevallos, Vocal Docente, presida la sesión de Consejo Directivo.

CUARTO PUNTO: VARIOS

1. El Licenciado Wilson Ortega indica que la Ingeniera Carla Balseca ha renunciado por tal motivo en señor José Analuisa será el Representante del Comité de Empleados por lo que consulta si se le va a convocar a las sesiones de Consejo Directivo.

La MSc. María Augusta Kirby, Secretaria Abogada, indica que el nuevo Representante del Comité de Empleados si fue convocado a la sesión de Consejo Directivo.

El doctor Fabricio Cevallos, menciona que por parte de Consejo Directivo se debería hacer extensivo un agradecimiento a la ingeniera Carla Balseca.

Consejo Directivo acogió la recomendación de sus miembros respecto a extender un agradecimiento a la ingeniera Carla Balseca, MSc., por su aporte en la Facultad de Odontología.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Fabricio Cevallos, Presidente del Consejo Directivo Encargado; Dr. Jorge Muñoz, Vocal Docente Alterno; Sr. Axel Tello, Representante Estudiantil al Consejo Directivo Alterno; Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0165-2022

- Remitir una carta de agradecimiento a la MSc. Carla Balseca por su valiosa labor para con la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador.
2. El doctor Jorge Muñoz dice que los estudiantes han indicado que para el uso de los cubículos para las exodoncias simples les dan fechas muy prolongadas por tal motivo pierden pacientes y tiempo, por lo que consulta como se va a proceder.

El señor Axel Tello, indica que por parte de los estudiantes han realizado una solicitud para que les permitan realizar las exodoncias en las mismas clínicas

integrales para no tener que buscar turnos en la clínica de exodoncia, basándose como argumento, que en séptimo semestre se solicita a los estudiantes pre casos como parte académica y eso congestiona el espacio además que ahora se trabaja de séptimo a décimo semestre por lo que la clínica no da abasto; además, hay varios reclamos de los estudiantes de que el funcionario tiene horarios muy reducidos para la apertura de historias clínicas y tarde demasiado en aperturar una historia por lo que les hace perder pacientes en algunos casos o les alarga algunos tratamientos a los estudiantes; también indica que no sabe en qué proceso se encuentra la solicitud y que la estaban tratando en Consejo de Carrera.

La Doctora Mariela Balseca manifiesta que la señora Directora de Carrera junto con el señor Coordinador General de Clínicas deben manejar este tema y que seguramente emitirán alguna resolución desde Consejo de Carrera.

El doctor Fabricio Cevallos manifiesta que este tema debe tratar la Doctora Inés Villacís, Doctor Eduardo Cepeda y Doctor Jorge Muñoz; además dice que se debe esperar a que envíen a Consejo Directivo para analizar el tema.

3. El doctor Fabricio Cevallos pregunta cómo se van a realizar los exámenes ya que la ponderación ha cambiado y si es que hay fechas establecidas.

La doctora Mariela Balseca indica que las evaluaciones son sumativas y que en el chat de información académica la doctora Inés Villacís ha indicado que la evaluación sumativa 1 es desde el 19 de diciembre hasta el 14 de enero.

4. El doctor Fabricio Cevallos manifiesta sobre los trámites que se realizan ante el COIF e indica que no se sabe quién hace la revisión de los anteproyectos y que ha preguntado y la respuesta que le han dado es que el reglamento no lo permite; por lo que solicita a la señora Secretaria Abogada asesoría.

El señor Axel Tello, indica que en el reglamento se establece un anexo que es para la solicitud de aclaración en el cual se coloca la duda, los argumentos y esto se envía al COIF, para la aclaración; también manifiesta que este es un trámite demasiado largo y complica los proyectos de investigación de los estudiantes además de que muchos estudiantes han decidido suspender su investigación y optar por el examen complejo, por lo que también solicita que se facilite la comunicación con los revisores de la COIF para agilizar el proceso; además solicita que se aclare que los exámenes complementarios como radiografías, tomografías, uso de historias clínicas se consideran como derivados de la atención por lo tanto no se consideran como muestras biológicas para lo cual se presenta en formato 4.0 y no requieren ninguna aprobación por parte del comité de ética sin embargo revisores de la comisión han solicitado a las personas que se encuentran trabajando con radiografías e historias clínicas que llenen el formulario 4.1 y pasar por CEISH.

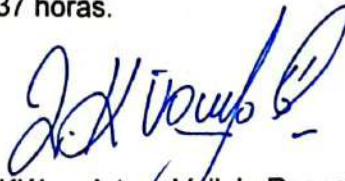
La doctora Mariela Balseca manifiesta que la doctora Katherine Zurita ha conversado con el señor decano y le ha mencionado que del CEISH hay nuevas indicaciones con respecto al uso de información que poseen las historias clínicas y que el doctor ha solicitado al CEISH que envíen la

información por escrito para socializar; además indica al señor Axel Tello que se reúna con la doctora Alejandra Cabrera, Coordinadora del COIF para que le explique esta situación.

La MSc. María Augusta Kirby, Secretaria Abogada, manifiesta que mantendrá una reunión con la doctora Alejandra Cabrera, Coordinadora del COIF y el señor Axel Tello para conocer más sobre proceso y emitir su criterio en el próximo Consejo Directivo.

El doctor Jorge Muñoz, manifiesta que sería factible sugerir el acercamiento personal del estudiante con el revisor.

Finaliza la sesión a las 10H37 horas.



Dr. Kléber Arturo Vallejo Rosero, Ph.D.
DECANO



MSc. María Augusta Kirby Ruiz
SECRETARIA ABOGADA